

FECHA: 30/05/2012

EXPEDIENTE N°: 153/2008

ID TÍTULO: 2500035

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Mondragón Unibertsitatea
Universidad solicitante	Mondragón Unibertsitatea
Universidad/es participante/s	Mondragón Unibertsitatea
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: 1.1. Datos básicos Código ISCED: Diseño Ligero incremento del nº de plazas: 85 (70 presencial + 15 curso de adaptación) 2.1.- Justificación Indicación del porqué de la modificación. 4.2.- Requisitos de acceso Acceso específico para el curso de adaptación de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial al Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. 4.4.- Sistema de transferencia Sistema de reconocimiento de créditos (adaptación al RD 861/2010) 4.5.- Curso de adaptación. Especificación del curso de adaptación: - Identificación de las asignaturas que los configuran. - Ficha básica de las asignaturas que configuran el curso. 5.5.- Módulos / Materias Se ha asignado una competencia básica a todas las asignaturas del plan de estudios (porque lo exige el aplicativo). 7.1.- Justificación Recursos materiales Se ha añadido la especificación de las infraestructuras destinadas a la docencia en modo semipresencial y ON LINE 8.1.- Estimación Resultados Académicos a) La tasa de graduación, abandono y eficiencia se han matizado para atender a la especialidad de los alumnos que cursan el curso de adaptación. b) Se ha eliminado el indicador propuesto por M.U. cuando se solicitó el grado en el 2008 (tasa de ocupación). 9.- Garantía de calidad Se ha incluido el enlace a la página web del título donde se recoge el SGIC de esta Escuela Politécnica Superior. 10.- Calendario En este apartado se ha indicado que las modificaciones se implantarán en el curso 2012-2013.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Código ISCED: Diseño Ligero incremento del nº de plazas: 85 (70 presencial + 15 curso de adaptación)

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Indicación del porqué de la modificación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Acceso específico para el curso de adaptación de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial al Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Sistema de reconocimiento de créditos (adaptación al RD 861/2010)

4.5 - Curso de adaptación para titulados. Descripción del cambio: Especificación del curso de adaptación: - Identificación de las asignaturas que los configuran. - Ficha básica de las asignaturas que configuran el curso.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: En este apartado se ha indicado que las modificaciones se implantarán en el curso 2012-2013

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se ha añadido la especificación de las infraestructuras destinadas a la docencia en modo semipresencial y ON LINE

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: a) La tasa de graduación, abandono y eficiencia se han matizado para atender a la especialidad de los alumnos que cursan el curso de adaptación. b) Se ha eliminado el indicador propuesto por M.U. cuando se solicitó el grado en el 2008 (tasa de ocupación).

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se ha incluido el enlace a la página web del título donde se recoge el SGIC de esta Escuela Politécnica Superior.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se ha asignado una competencia básica a todas las asignaturas del plan de estudios (porque lo exige el aplicativo).

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su

naturaleza y objetivos.

Madrid, a 30/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller 'F' and 'R'.

Zulima Fernández Rodríguez